

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1725** *Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se autoriza la ampliación de una unidad en la Academia de Infantería de Toledo para impartir el título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.*

La Orden EDU/3602/2011, de 12 de diciembre, autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional en varios centros docentes militares a partir del año 2012 y en su artículo 3, faculta a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para modificar el número de unidades autorizadas.

De acuerdo con lo anterior la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa ha solicitado la ampliación de una unidad para impartir el ciclo formativo de Técnico Superior «Asistencia a la Dirección» en el centro docente militar Academia de Infantería de Toledo.

Visto el informe favorable a dicha ampliación emitido por la Subdirección General de Inspección, esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la ampliación de una unidad para impartir el título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (titulación y currículo establecidos mediante Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre y la Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, respectivamente), en la Academia de Infantería, Código 45500007, de Toledo.

Madrid, 10 de febrero de 2016.–El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.